

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO1
	AGENDA	VERSIÓN: 02
		FECHA: 11 MAR. 2013

CONCEJO DE BOGOTA 21-02-2019 10:33:26
 Al Contestar Cite Este Nr.:2019/E2508 O 1 Fe:1 Anex:0
 ORIGEN: Origen: Sd:55 - COMISION 2ª PERM. GOBIERNO/JIMENEZ OSORIO
 DESTINO: 203 OFICINA 203/SANTIESTEBAN MILLAN PEDRO JAVIER
 ASUNTO: ALCANCE AGENDA/HORA
 OBS: AYDR

MEMORANDO

PARA: Honorables Concejales y Funcionarios.
DE: Subsecretario de Despacho Comisión Segunda Permanente Gobierno.
ASUNTO: Alcance agenda modificación hora de sesión.

Dando alcance a la agenda enviada el día 19 de febrero de 2019 con CORDIS 2019IE2383 y por instrucciones del Presidente de la Comisión, Honorable Concejal Pedro Javier Santiesteban Millán y conforme lo establece el Artículo 45 del Acuerdo 348 de 2008, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C., comedidamente me permito informar que la sesión programada para el día lunes 25 de febrero a las 9:00 a.m., **ha sido modificada para las 2:00 p.m.**, en virtud de lo anterior me permito **CONVORCALO (A)**, a la sesión que se llevara a cabo en el Recinto los Comuneros con el tema que a continuación se indica:

LUNES 25 DE FEBRERO DE 2019, A LAS 2:00 P.M.

Continuación debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:

-No. 241, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 23 de abril de 2018.

Tema: “Avance en la implementación del Plan Decenal de descontaminación y Calidad del Aire para Bogotá”.

Citante: Honorable Concejal Emel Rojas Castillo. Bancada Grupo Significativo de ciudadanos LIBRES.

Citados: Doctores Francisco José Cruz Prada, Secretario Distrital de Ambiente, María Consuelo Araujo, Gerente de Transmilenio, Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud.

Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor de Bogotá D.C.; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital; Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

Cordialmente,


JUAN RAMÓN JIMÉNEZ OSORIO
 Subsecretario de Despacho

Elaboró: Ana Yolanda Durán R.
 Aprobó: Juan Ramón Jiménez Osorio

